



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann

Facultad de Ingeniería

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N°08525-2024-FAIN/UNJBG

Tacna, 05 de abril del 2024

VISTO:

El expediente presentado por el **Ever Alexander Feliciano Quenaya (2007-30278)**, mediante el cual solicitan otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero de Minas, en la modalidad examen profesional.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Facultad N° 07004-2022-FAIN-UNJBG, se declara expedito al Bachiller para optar el Título Profesional de Ingeniero de Minas, nombrando al Jurado Calificador y fecha de sustentación de examen profesional, para el día 13 de marzo del 2022;

Que, según Acta suscrita por el Jurado Calificador y llevado a cabo el proceso, el bachiller **Ever Alexander Feliciano Quenaya (2007-30278)**, realizó la sustentación del examen profesional con el tema denominado: **“Métodos de explotación por shrinkage stoping”**, el mismo que fue aprobado por mayoría con nota promedio trece (13), cumpliendo así con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann para optar el Título Profesional de Ingeniero de Minas;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, en el art. 15º, incisos (a) y (b), estipula que para obtener el Título profesional se requiere “Tener el grado de Bachiller” y “Elaborar, sustentar y aprobar en acto público una Tesis, o presentar y sustentar un Trabajo de Suficiencia Profesional cuyas características serán normadas por cada escuela Profesional”;

Que, mediante Oficio N° 0137-2024-ESMI/FAIN, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, eleva el expediente del Bachiller **Ever Alexander Feliciano Quenaya (2007-30278)**, para su aprobación;

Que, Consejo de Facultad de la V Sesión ordinaria de Consejo de Facultad, fecha 21 de marzo de 2024, se aprueba el Título Profesional del Bachiller **Ever Alexander Feliciano Quenaya (2007-30278)** ; y,

De conformidad al art. 67º de la Ley Universitaria N° 30220, art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y el acuerdo del Consejo de Facultad de la V Sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero de Minas al **Bachiller Ever Alexander Feliciano Quenaya (2007-30278)** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, modalidad examen profesional.

ARTÍCULO 2º.- Elevar el expediente ante el Consejo Universitario para su aprobación definitiva, a fin de que se le confiera el Título Profesional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma digitalmente: Dr. Ing. Dante Ulises Morales Cabrera, Decano - Facultad de Ingeniería; Mag. Ing. Luis Johnson Paúl Mori Sosa, Secretario Académico Administrativo(e) - Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Archivo en:



Dist.: VIAC, ESMI, DSAR, interesado, archivo.
LJPMS/nceb